

**PUBLICACIÓN**

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011

**CONVOCA y EMPLAZA**

CONVOQUESE A LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR JIMMY MANUEL ALVIS RODRIGUEZ Y TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO DENOMINADO LA PALESTINA PARCELA No. 8, identificado con folio matrícula inmobiliaria No. 062-21764 y cédula catastral 1365400000000002002400000000 y área solicitada de 16 has + 9800 Mts2 y ubicado en zona rural del municipio de San Jacinto, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre el predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente instaurado por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR**, ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el 08 de Junio del 2021, bajo el radicado No13-244-31-21-002-2021-00024-00 y que a continuación se individualizan:

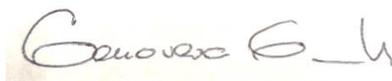
PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA DEL PREDIO
LA PALESTINA PARCELA No. 8	062-21764	1365400000000002002400000000	16 has + 9800 Mts2

**LINDEROS DEL PREDIO SOLICITADO EN RESTITUCIÓN: LA PALESTINA PARCELA No. 8**

<b>NORTE:</b>	Partiendo desde el punto 369369 (De coordenadas planas: N= 2647985,69 m; E= 4770691,27 m y coordenadas geográficas: Lat= 9° 51' 26,937" N ; Lon= 75° 5' 30,518" W) en línea quebrada que pasa por los puntos 319562, 319563, 319564, 319565 y 319566 en dirección sureste, hasta llegar al punto 319567 (De coordenadas planas: N= 2647632,93 m; E= 4771295,57 m y coordenadas geográficas: Lat= 9° 51' 15,577" N ; Lon= 75° 5' 10,609" W) en una distancia de 702,81 metros, colindando con Manga Pública-
<b>ORIENTE:</b>	Partiendo desde el punto 319567 en línea quebrada que pasa por los puntos 3195678 y 319569 en dirección suroeste, hasta llegar al punto 318649 (De coordenadas planas: N= 2647394,38 m; E= 4770857,96 m y coordenadas geográficas: Lat= 9° 51' 7,723" N; Lon= 75° 5' 24,925" W) en una distancia de 509,46 metros, colindando con Fernando Jiménez
<b>SUR:</b>	Partiendo desde el punto 318649 en línea recta en dirección noroeste, hasta llegar al punto 191726 (De coordenadas planas: N= 2647409,35 m; E= 4770822,42 m y coordenadas geográficas: Lat= 9° 51' 8,203" N ; Lon= 75° 5' 26,095" W) en una distancia de 38,56 metros, colindando con Cesar Hamburger.
<b>OCCIDENTE:</b>	Partiendo desde el punto 191726 en línea recta en dirección noroeste, hasta llegar al punto 191727 (De coordenadas planas: N= 2647613,2 m; E= 4770785,29 m y coordenadas geográficas: Lat= 9° 51' 14,831" N ; Lon= 75° 5' 27,355" W) en una distancia de 207,2 metros, colindando con Jhony Contreras; desde este último punto en línea quebrada que pasa por el punto 324523 en dirección noroeste, hasta llegar de nuevo al punto 369369, en una distancia de 384,28 metros, colindando arroyo de por medio con Luis Alfonso Deavila

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas, y a quienes consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y aquellos que se consideren afectados por el proceso de restitución, advirtiendo que para efectos de los terceros determinados, cumplida la formalidad de la publicación sin que se hagan presentes, se les asignará un representante judicial para el proceso en el término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente de la última publicación conforme a lo previsto en el inciso tercero del Art. 87 de la Ley 1448 de 2011.

El Carmen de Bolívar, Dieciocho (18) días del mes de junio del año Dos mil Veintiuno (2021)



**GENOVEVA CONTRERAS LORA**  
SECRETARIA



